

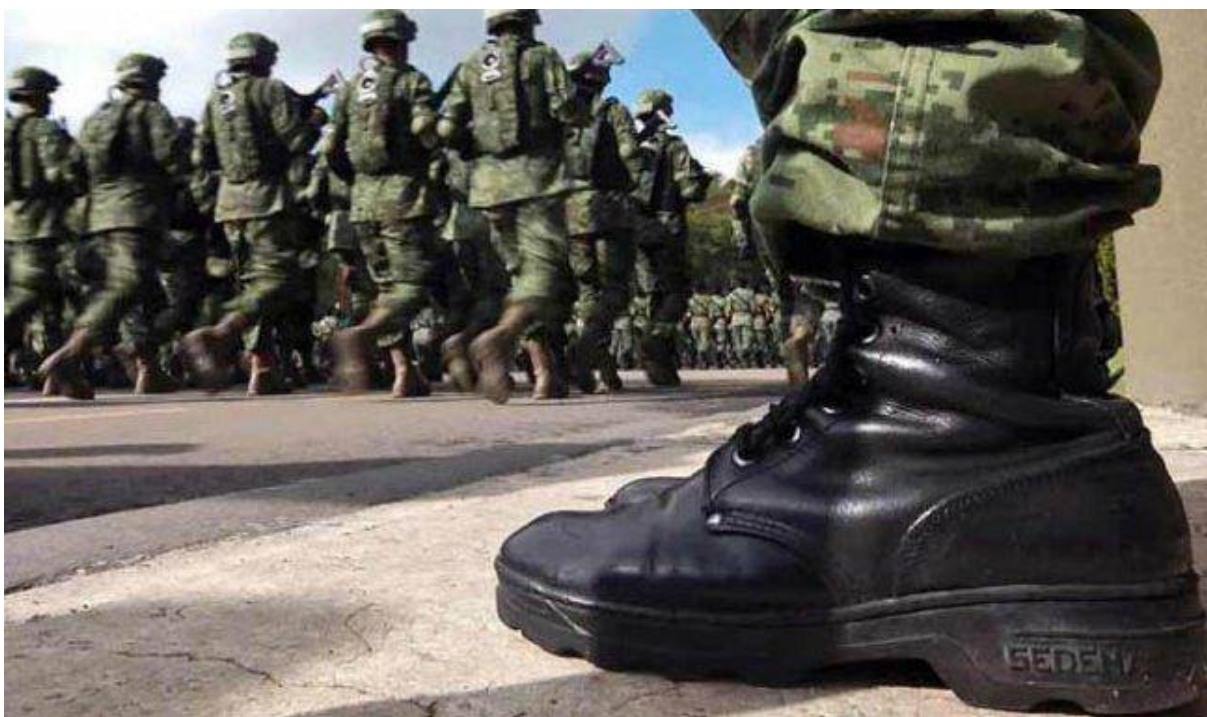
LATINOAMÉRICA / MÉXICO

Por los delitos de tortura y homicidio condenan a 52 años de cárcel a General mexicano

El Ciudadano · 29 de abril de 2016

En un hecho sin precedentes el juzgado décimo del distrito, con ubicación en Chihuahua dictaminó una condena de 52 años y 6 meses para Manuel de Jesús Moreno Aviña, quien desempeñaba el cargo de comandante en la guarnición militar de Ojinaga en Chihuahua por comprobarse su responsabilidad en delitos como tortura, homicidio y por la destrucción de un cadáver.





En un hecho sin precedentes el juzgado décimo del distrito, con ubicación en **Chihuahua** dictaminó una condena de 52 años y 6 meses para **Manuel de Jesús Moreno Aviña**, quien desempeñaba el cargo de comandante en la guarnición militar de **Ojinaga** en **Chihuahua** por comprobarse su responsabilidad en delitos como tortura, homicidio y por la destrucción de un cadáver.

Los crímenes fueron perpetrados, en julio de 2008 contra el joven **José Heriberto Rojas**, quien fue detenido con vida por elementos de la **Tercera Compañía de Infantería**, la víctima fue trasladada a las instalaciones de la unidad donde posteriormente fue torturado, a fin de conseguir información, violando derechos humanos establecidos en la constitución y en los tratados internacionales.

El cadáver del joven, quien murió a manos de los militares por los actos de tortura, fue subido a un vehículo y trasladado a un rancho para su incineración, todo bajo las órdenes directas de **Moreno Aviña**.

Así mismo el juez también condenó al inculpado y a la **SEDENA** al pago de la reparación del daño por un monto de 250 mil 470 pesos a favor de quien acredite los derechos

sucesorios de la víctima. Además pidió a la **SEDENA** efectuar una declaración para restablecer la dignidad y la reputación de la víctima.

Fuente: [El Ciudadano](#)